



SECCIÓN DE PESCA

SELECTIVOS Y COLECTIVOS DE PESCADORES

Club Náutico Marina Internacional

BASES 2024

Todos participantes que les sea admitida su inscripción aceptan someterse a las normas publicadas en las siguientes bases.

1. ELEGIBILIDAD

- 1.1 Todos pescadores que les sea admitida su participación aceptan las normas publicadas en las siguientes bases.
- 1.2 Los **Selectivos de Pesca** del que organiza el **Club Náutico Marina Internacional**, es una competición cerrada exclusivamente a **socios de número / deportivos** y **pescadores asociados** que tengan la licencia del año 2024 por el **Club Náutico Marina Internacional**, y que estén al corriente de sus cuotas.

2. PRUEBAS Y PUNTUACIÓN

- 2.1 Están programadas 6 pruebas a lo largo de la temporada.
- 2.2 Los participantes deberán haber participado en cinco pruebas, para que su puntuación final sea válida.
- 2.3 La competición se celebra en el año natural, terminando la competición el día 31 de diciembre de 2024, o cuando finalice el último selectivo.
- 2.4 Al finalizar cada uno de los seis selectivos programados durante la temporada, se publicará en el Área Virtual, la clasificación y el acumulado (*Clasificación General*)

3. CAPTURAS

- 3.1 Siguiendo la política de sostenibilidad iniciada en el 2022, las convocatorias se serán en la modalidad de **"CAPTURA Y SUELTA"**.
- 3.2 Las especies que constituyan **"Record Local"**, pasaran a formar parte de la memoria histórica de la Sección de Pesca del **CNMI**.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Preinscripción:

Al principio de la temporada, se darán de alta en el Área Virtual de eventos del **CNMI**, en **Selectivos Pesca 2024**, todos los pescadores que deseen participar y que cumplan con el apartado 1 de estas Bases. Aportando los datos requeridos.

- 4.2 Para cada Selectivo, los participantes deberán confirmar su asistencia / participación, dándose de alta tal en el Área Virtual. Antes de las 15:00 horas del **miércoles** previo a la convocatoria del selectivo.
- 4.3 El **viernes antes de las 14:00 horas** previo al concurso, el coordinador de seguridad podrá suspender la convocatoria, por malas condiciones meteorológicas aplazándose a nueva fecha, de la cual se dará cumplida información por los canales del habituales de la sección.
- 4.4 Los participantes que aporte embarcación, lo indicaran al confirmar su participación.

https://www.cyberaltura.com/default/021/lista_inscritos.php?cl=737

5. PROGRAMA

- 5.1 Se establecen 6 convocatorias, el programa y horarios será publicado en los anexos de cada convocatoria.
- 5.2 * La organización informará mediante un Anexo de las posibles modificaciones.



SECCIÓN DE PESCA

SELECTIVOS Y COLECTIVOS DE PESCADORES

Club Náutico Marina Internacional

6. PENALIZACIONES Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

- 6.1 Todos los participantes lo hacen bajo su riesgo y responsabilidad, y con la base de la buena fe y espíritu deportivo.
- 6.2 Será motivo de expulsión toda conducta y comportamiento, que no se ajuste al decoro y deportividad, no permitiéndose violencia física ni verbal.
- 6.3 Estas normas se aplican tanto a la participación de los Selectivos, cómo cuando se representa al **Club Náutico Marina Internacional**, en cualquier evento deportivo o social.
- 6.4 Estas bases, se complementan con la de la **FEPYC** y cualquier discrepancia, se ajustará a las normas de embarcación fondeada de la **FEPYC**.

7. NORMAS MEDIOAMBIENTALES

- 7.1 El participante (responsable de la embarcación o en quien delegue) se compromete a conocer y respetar la Política de Medio Ambiente del Club Náutico Marina Internacional.
- 7.2 El participante se compromete a colaborar con la correcta gestión de residuos llevada cabo en las instalaciones del Club Náutico Marina Internacional, principalmente en la segregación.
- 7.3 El participante se compromete a, mientras dure su estancia en las instalaciones del Club Náutico Marina Internacional, realizar un consumo responsable de los recursos (fundamentalmente agua).
- 7.4 El participante se compromete a acatar la prohibición de arrojar cualquier tipo de basura o desechos al mar durante todo el evento.
- 7.5 La penalización por infracción de estos compromisos será decidida por el Comité organizador puede originar la descalificación de un participante en una prueba o del campeonato en su totalidad.
- 7.6 Por su parte, el personal de los Club se pone a disposición de cualquier participante para solucionar dudas respecto a cualquiera de estos compromisos medioambientales.

8. DERECHOS DE IMAGEN

La participación en el evento implica la concesión automática a la organización y a sus patrocinadores el derecho a hacer, usar y exhibir, en cualquier momento y a su discreción, cualquier fotografía, vídeo o reproducción del participante durante el periodo de duración de la competición, sin que por ello el participante tenga derecho a recibir o exigir compensación o indemnización alguna.

9. RESPONSABILIDAD

- 9.1 Los participantes en este evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 9.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas bases y sus anexos.

10. INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Todos los pescadores / participantes de las pruebas conocen que los datos personales que facilite a tal efecto se incorporarán a los ficheros titularidad de Club Náutico Marina Internacional, G54420443, PLAYA DEL ACEQUION S/N, TORREVIEJA, 03181, ALICANTE (administracion@cnmi.es) con la finalidad de gestionar su alta como pescador/participante de concursos de pesca organizados por el CNMI, bien sean socios de número, socios deportivos o pescadores amigos y asociados. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad, oposición a la toma de decisiones automatizadas y limitación enviando su solicitud a la dirección postal o electrónica indicada.



SECCIÓN DE PESCA

SELECTIVOS Y COLECTIVOS DE PESCADORES

Club Náutico Marina Internacional

11. CANAL DE TRABAJO

Se establece para todos los concursos como canal VHF de trabajo el 69,
En caso de modificación se informará en la reunión previa a cada convocatoria o durante el concurso por el responsable designado para cada concurso.

Responsables de la sección

- Victor Navarro Espejo
- Ignacio Vergel Cremades

12. COMPROMISO

Los pescadores que participan en los Selectivos del CNMI, se comprometen a participar en los concursos sociales y a colaborar en los concursos de pesca infantil organizados por el club en la medida de lo posible.

Torre Vieja, enero 2024